



## Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E  
Municipio de Santiago de Cali  
NIT. 805.027.337-4

E.PL.110.55.01.194

Santiago de Cali, Julio 23 de 2018

Señor  
Herbert Lobatón Currea  
Secretario General  
Concejo Municipal  
Av 2 Norte # 10 – 65 CAM

Asunto: Respuesta Oficio 21.2-361

Cordial Saludo,

Como gerente de la Red de Salud del Oriente E.S.E, doy respuesta al oficio 21.2-361 de Julio 13 de 2018, con referencia al cuestionario sobre la situación del control a los centros de cirugía estética de la ciudad.

Al respecto me permito precisar que las preguntas en su gran mayoría son competencia de los entes territoriales de salud: Secretaria de Salud Municipal (realiza funciones de inspección, vigilancia y control y la Secretaria de Salud Departamental quien además de las funciones anteriores le corresponde el registro de los prestadores de servicios de salud del departamento y las visitas de verificación del cumplimiento de las condiciones definidas en el Sistema Único de Habilitación Res. 2003 de 2014 y demás normas relacionadas. Por lo anterior realizaré aportes en algunas de las preguntas que tengan relación con los servicios de la Red de Salud del Oriente E.S.E:

- **Pregunta 1:** ¿Cuántas clínicas y centros de estética se encuentran habilitados para realizar procedimientos quirúrgicos y estéticos en Santiago de Cali de manera pertinente, y que requisitos deben cumplir para obtener las licencias de funcionamiento correspondientes?

R/ Esta información puede ser consultada en el listado de prestadores de servicios de salud REPS del Ministerio de Salud o en el link de la gobernación del valle del cauca.

*La Excelencia nos Compromete*



Miembro de la  
Red GLOBAL de HOSPITALES  
VERDES y SALUDABLES  
[www.hospitalesporlasaludambiental.net](http://www.hospitalesporlasaludambiental.net)

Dirección: Calle 72U No. 28F - 00 Barrio Poblado II  
E-mail: [redorientemcali.net.co](mailto:redorientemcali.net.co), Sitio web: [www.redorientemcali.net.co](http://www.redorientemcali.net.co)  
Teléfono: 437 77 77 Ext. 7178 - Cali, Colombia



## Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E  
Municipio de Santiago de Cali  
NIT. 805.027.337-4

- **Pregunta 2:** ¿Cuántas visitas de inspección y control realiza la Secretaria de Salud Departamental antes de sellar una clínica de estética y cuántas han sido cerradas por mal manejo e incumplimiento en los protocolos legalmente establecidos?

**R/** Dado que no es nuestra competencia las funciones de inspección, vigilancia y control, esta información es pertinente para las secretarías de salud por competencia.

- **Pregunta 3:** ¿Cuáles son las estrategias desarrolladas dentro del marco del BP 01046524, (implementación de las estrategias de información, educación y comunicación en el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud) cual es el presupuesto asignado, cuando ha sido ejecutado y cuando ha sido destinado a la formación para la prevención de la práctica de procedimientos estéticos en instituciones no autorizadas, así como de tratamientos con insumos no adecuados?

**R/** Desconozco los detalles del BP 01046524, su presupuesto y porcentaje de ejecución por no ser de nuestra competencia.

- **Pregunta 4:** ¿Cuántas personas en lo corrido de este año han presentado eventos adversos por procedimiento estéticos (invasivos y no invasivos) y cuántas han fallecido?

**R/** En nuestra Red tenemos información de dos personas masculinas en este año, sin reporte de fallecimientos. Ambas pacientes atendidas el 8 de marzo, por aplicación de "Biopolímeros" en glúteos en lugar no precisado en el Barrio Potrero grande, con edades de 18 y 19 años fueron remitidos a las Clínicas Rey David y Clínica de los Remedios de mayor nivel de complejidad.

*La Excelencia nos Compromete*



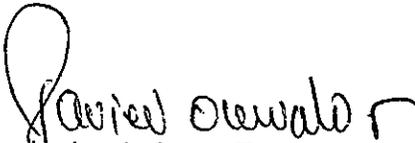
## Red de Salud del Oriente

Empresa Social del Estado E.S.E  
Municipio de Santiago de Cali  
NIT. 805.027.337-4

- **Pregunta 5:** Tiene la Secretaria de Salud Municipal y Departamental conocimiento del paquete de cirugías estéticas ofrecidos por algunas clínicas de la ciudad y si tiene conocimiento que control ejerce sobre dicho paquete?

R/ No es de nuestro conocimiento por lo anteriormente expuesto.

Atentamente,

  
Javier Arévalo Tamayo  
Gerente  
Red de Salud del Oriente

Elaboró: Secretaria de Gerencia  
Copia: Archivo Gerencia

*La Excelencia nos Compromete*

